

**VISTOS:**

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.576, de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2016.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. Según Solicitud N° 105 de Director Colegio Robinson Cabrera Beltrán con fecha 16.11.2016.-

**CONSIDERANDO:**

**Qué;** Es la necesidad Comprar Baterías WAIS IV y 2 Set de Protocolos (WAIS-IV Y WISC-IIIV), ya que son necesarios para aplicación de las pruebas psicológicas para efectuar a los alumnos que se adscriben a Proyecto de Integración del Colegio Robinson Cabrera Beltrán, con cargo a Integración.

Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

**Qué;** La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

**Qué;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el considerando.-

**DECRETO:**

**1° AUTORIZESE,** Trato Directo, La contratación del Proveedor **PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE RUT 81.698.900-0** por "Compra de Baterías WAIS IV Y 2 Set de protocolos (WAIS-IV Y WISC-IIIV) para Colegio Robinson Cabrera Beltrán con cargo a Integración", a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$944.812 pesos IVA incluido.

**2° IMPUTESE,** El gasto a la cuenta 22.04.002 Textos y otros materiales de enseñanza por un monto de \$944.812 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2016.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE  
"por orden del alcalde"



**NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO**  
JEFE DPTO. EDUCACION



**RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



**GERARDO BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**BERNARDITA MAUREIRA NAVARRETE**  
ENCARGADA FINANZA (S)